



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

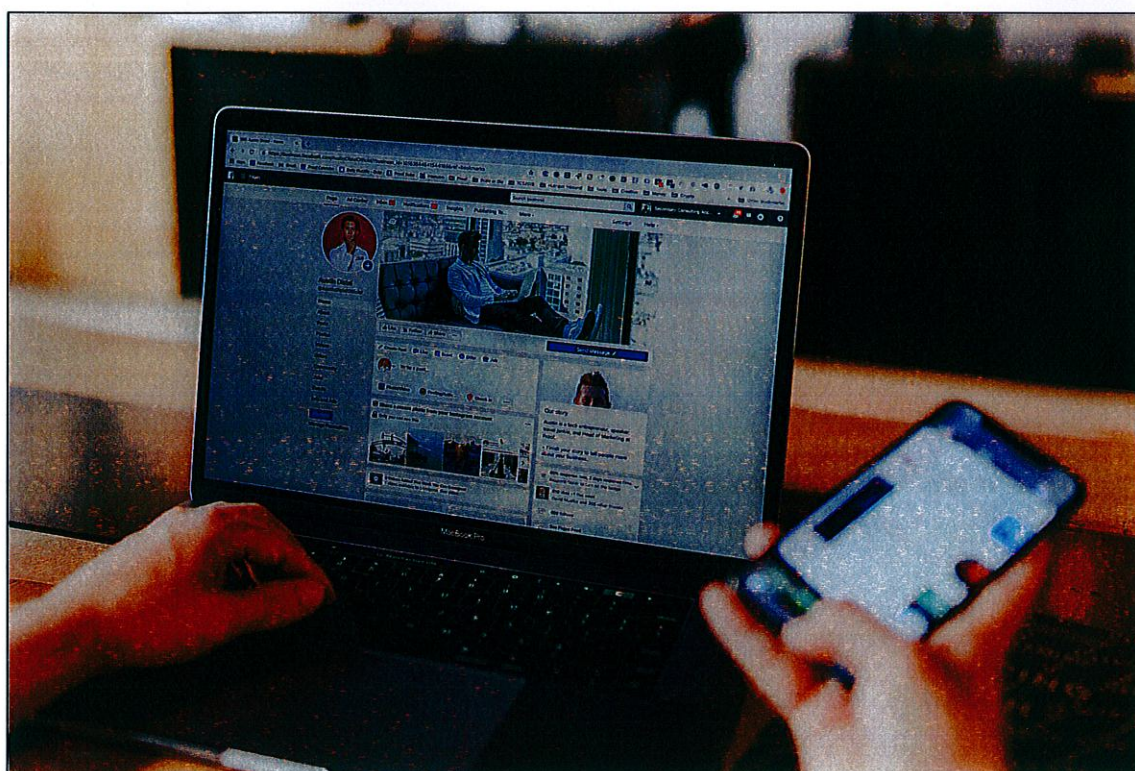


ESTRATEGIA DE
EMPENDIMIENTO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil



Castilla-La Mancha

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: DE **MARKETING APLICADO A LOS** **CONTENIDOS DIGITALES**





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



ESTRATEGIA DE
EMPENDIMIENTO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil



Castilla-La Mancha

ÍNDICE:

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD.
2. ESTUDIO PRELIMINAR.
3. ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD.
4. ALUMNADO.
5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.
6. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO: INCLUIDOS LOS QUE TIENEN QUE VER CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXIGIDAS POR EL FSE.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



ESTRATEGIA DE
EMPENDIMIENTO Y
EMPLEO **JOVEN**
garantía juvenil



Castilla-La Mancha

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

A raíz de los cambios que produce la digitalización en los negocios globales, las nuevas tecnológicas han alterado las industrias y la rapidez a la que se realizan los negocios, las empresas están prosperando poco en sus esfuerzos para digitalizar su modelo de negocio.

La estrategia digital es un plan para lograr un conjunto de objetivos a través de herramientas y plataformas digitales. Para que todo el negocio se beneficie de esta innovación, se debe establecer una estrategia digital clara y sólida. Una empresa digital madura se caracteriza por la integración de tecnologías digitales. Por ejemplo, redes sociales, smathphones, Business Intelligence, tecnología cloud... Con el fin de transformar el funcionamiento del negocio.

El desarrollo del marketing en relación con los contenidos digitales en sus diversos formatos y aplicaciones contemporáneas es un aspecto primordial y fundamental para lograr el desarrollo óptimo y la visibilidad de muchos proyectos que, en demasiadas ocasiones, no acaban de desarrollarse o perdurar en el tiempo por no considerar justamente estos aspectos tan influyentes y complejos.

Entender el ámbito digital como una industria especializada que requiere de un desarrollo en varios sentidos es fundamental y urgente. La comunicación, la generación de un concepto de marca, la diferenciación en el sector, la estrategia de comunicación y la gestión de contenidos en redes sociales, entre otros aspectos, pueden suponer la diferencia entre un proyecto sobresaliente y otro que, siendo igualmente válido, pasa desapercibido y por lo tanto acabará extinguiéndose.

Por tanto, este curso resulta interesante desde el punto de vista de tener personal en las empresas que sepan adoptar una estrategia digital clara y coherente en todos los ámbitos, en detrimento de llevar a cabo un enfoque de digitalización sin ninguna dirección.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



ESTRATEGIA DE
EMPRESARIADO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil



Castilla-La Mancha

2. ESTUDIO PRELIMINAR

La 3ª palanca de desarrollo empresarial del Plan Adelante 2020-23 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es la **Digitalización**.

El objetivo principal de #SoydigitalCLM es impulsar una nueva estrategia de transformación digital para ayudar a la mejora de la competitividad de las empresas castellano-manchegas en el entorno global de la economía digital, apoyando a las pymes en su proceso de transformación digital, conciliando la hibridación del mundo físico y digital, y apostando siempre por la creación y el mantenimiento del empleo.

La actual propuesta representa un esfuerzo sin precedentes en el programa de Garantía Juvenil, por atender el riesgo de brecha digital y dotar de recursos innovadores para la comunicación y divulgación, a personas que así deseen capacitarse de acuerdo a las próximas exigencias laborales en el ámbito digital.

Es muy importante empezar a incluir esta formación como parte esencial de nuestro potencial profesional y vislumbrar que no siempre vamos a poder contar con una estructura externa que pueda realizar estas funciones en representación de nuestro trabajo. Cada día es más habitual en estos sectores el perfil de microempresas y la autogestión como estructura inicial en los proyectos. Y por todo ello es urgente formar a los divulgadores o community managers en un mínimo de destrezas estéticas, comunicativas y de gestión, en favor de empoderar y optimizar eficazmente nuestros proyectos, además de generar más independencia a la hora de ofertar nuestras propuestas tanto al mercado nacional como al internacional.

Esta formación es idónea para el personal relacionado con la actividad comercial y marketing, que sientan que pese a desarrollar contenidos de muy alta calidad (normalmente fruto de una exigente especialización a lo largo de muchos años), su trabajo no acaba de obtener la atención y el rédito que consideran proporcional a su calidad y dedicación.

Mediante esta propuesta, entre otros, los egresados de la Familia Profesional de Comercio y Marketing adquirirán elementos que los faculten para crear una estrategia de comunicación y marca digital destinada a potenciar la marca de organizaciones como pymes u organizaciones sociales.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



ESTRATEGIA DE
EMPENDIMIENTO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil



Castilla-La Mancha

3. ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD

a. ESTRUCTURA

La actividad formativa para el curso 2022/2023 tendrá una duración de 400 horas, distribuidas en 20 horas semanales, en horario vespertino (de 16:00 a 21:00, de lunes a jueves), lo que equivaldría a 20 semanas. Se incluye formación teórica y práctica.

Además, los alumnos, una vez terminada la acción formativa podrán realizar voluntariamente prácticas en empresas por un total de 100 horas.

Las prácticas en empresas las podrá realizar aquel alumnado que haya superado todos los módulos profesionales, por lo tanto se realizarán a la finalización de la impartición de los módulos profesionales.

Habrà que realizar convenios con empresas para dar la posibilidad a los alumnos de realizar el periodo de prácticas de 100 horas.

Esta actividad formativa, estará integrada por los siguientes bloques formativos teórico/prácticos:

BLOQUE I	DURACIÓN	HORAS SEMANALES
Estrategias de comunicación y marketing aplicadas al ámbito digital.	100	5 HORAS
Gestión especializada en proyectos digitales nacionales e internacionales.	50	3 HORAS
Generación de marca y posicionamiento en nuevas tecnologías y RR.SS.	20	1 HORA
Aplicación y desarrollo de estrategias multidisciplinares y proyección internacional.	30	1 HORA
TOTAL FORMACIÓN	200 HORAS	10 HORAS SEMANALES

BLOQUE II	DURACIÓN	HORAS SEMANALES
PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL (NIVEL I)	100	5 HORAS
POSTPRODUCCIÓN Y MONTAJE AUDIOVISUAL (NIVEL I)	50	3 HORAS
PROCESOS CREATIVOS PARA MARKETING DIGITAL	20	1 HORA
CREACIÓN Y ADECUACIÓN DE CONTENIDOS A DISTINTOS CANALES Y VENTANAS	20	1 HORA
TOTAL FORMACIÓN	200 HORAS	10 HORAS SEMANALES



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



ESTRATEGIA DE
EMPENDIMIENTO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil



Castilla-La Mancha

Horario propuesto para el profesorado

La contratación del personal docente debe hacer según especificación de perfiles. Estos deberán atender las labores inherentes de clase, tutorías y dentro del calendario propuesto o según estime por consideración de los alumnos. Como criterio general se El perfil docente sería un profesor especialista con conocimientos actualizados tanto en el área de marketing en general como es el marketing digital. Se realizará la contratación de 3 profesores.

- Uno de los profesores tendrá 10 horas semanales de docencia (contemplar la ampliación de media jornada de un Profesor Comercio con conocimientos en marketing digital, que podría ser el tutor del grupo).
- Los otros 2 se tratarían de profesores especialistas que se repartirían entre ellos las otras 10 horas semanales de contratación.

De realizarse incorporaciones de alumnos, posteriores al inicio del programa, los docentes deberán llevar a cabo labores de recuperación extraordinaria.

b. CALENDARIO

La actividad formativa comenzará el 7 de noviembre de 2022 y finalizará el 24 de abril de 2023. Los alumnos podrán realizar prácticas en las empresas de manera voluntaria a partir del 25 de abril de 2023.

c. INSTALACIONES

Se utilizarán las instalaciones del IES Alfonso VIII.

- Aula emprendimiento.
- Aula de informática con equipos informáticos dotados con conexión a Internet y los programas de diseño requeridos.
- También se podría contar con el Salón de Actos.

d. EQUIPAMIENTOS

Se utilizarán ordenadores y software para la creación de contenidos y monitorización de redes sociales.

Para el desarrollo de la actividad sería conveniente una dotación económica para pagar el acceso a algunas herramientas de monitorización de pago y también para tener un espacio para la creación de webs o blogs.

4. ALUMNADO

El alumnado objetivo del programa, será el colectivo de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, y que sean mayores de 16 años y



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



ESTRATEGIA DE
EMPENDIMIENTO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil



menores de 30. Asimismo, el alumnado ha de poseer un Título de Técnico Profesional Básico o Técnico Medio.

Por otro lado, y en caso de tener lista de espera, se seleccionaría al alumnado en función de la nota media del expediente del título de acceso presentado.

5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES

Con el fin de garantizar los principios horizontales de las ayudas de los Fondos de la Unión Europea, recogidos en el Reglamento (UE) 2021/1060 en su artículo 9, las líneas de actuación presentadas deberán aplicar de forma explícita, y en todas las fases de la preparación, ejecución, seguimiento, presentación de informes y evaluación de las actuaciones dichos principios, que son los que siguen:

1. Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE en la ejecución de los Fondos.
2. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración del género y la integración de la perspectiva de género.
3. Evitar cualquier forma de discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
4. Promoción del desarrollo sostenible establecido en el artículo 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.

6. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO

El centro educativo se compromete a garantizar el cumplimiento de mecanismos de actuación basados en los principios horizontales de la Unión Europea. También se compromete a poner a disposición del programa de Garantía Juvenil, los recursos de que dispone, instalaciones, equipamientos y conexión a internet.

Y explícitamente se compromete a los que se exijan en la normativa vigente que regula las distintas enseñanzas, y los recogidos en las correspondientes órdenes de organización y funcionamiento, el centro solicitante expresará de manera explícita en su proyecto los siguientes compromisos:

- a) Colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Servicio Público de Empleo Estatal adscrito al Ministerio de Trabajo y Economía Social) del alumnado que lo precise.
- b) Así mismo, se compromete a informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



ESTRATEGIA DE
EMPENDIMIENTO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil



Castilla-La Mancha

- c) Proporcionar los micro-datos de las personas participantes en las operaciones cofinanciadas al inicio de la acción formativa para poder recabar posteriormente los indicadores de productividad y resultados del Fondo Social Europeo.
- d) Se compromete, asimismo, una vez finalizada la actuación formativa, a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo, así como, a la hora de elaborar la preceptiva Memoria final del curso, introducir un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil.
- e) Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa del FSE+ 2021-2027, el centro asume, junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE. Ya desde la fecha de inicio de las actividades, se fijará la preceptiva cartelería con las alusiones y logos oficiales.

En Cuenca a 6 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL IES ALFONSO VIII


Castilla-La Mancha
Consejería de
Educación, Cultura
y Deportes

Fdo.: Ángel Luis Navarro Kofente